DECLARACION JURADA RESOLUCION DNCP N° 3893/2020

ARTICULO 3°

PROCESO: Contratación Directa (CD) Nº 0/2020 "Servicios de elaboración de proyectos de obras" con ID 372222

Yo DARMINIA DANIELA GONZALEZ, en mi carácter de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de YASY CAÑY, en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 3° de la Resolucion DNCP N° 3893/2020 declaro bajo fe de juramento que:

Se ha procedido a formalizar el contrato previo al plazo requerido en las normativas debido a la necesidad impostergable de iniciar en la brevedad posible los trabajos de relevamiento para la ejecución de las obras de inversión de los fondos de ROYALTIES (empedrados, puentes, obra viales), FONACIDE (construcción de aulas, SS HH, cercados perimetrales entre otros) y de COMPENSACIONES (enripiados, entubados, puentes, iluminación).

Al esperar el plazo de formalización del contrato establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que se convertirían en unos 15 días corridos para la firma del contrato y luego para la emisión de la orden de compras y el periodo de distribución establecido sería un plazo muy largo de espera y es de suma urgencia concretar el servicio de elaboración de proyectos para la ejecución de procesos licitatorios de obras.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de diez días hábiles para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato y de que la convocante esté obligada a responder.

Por lo expuesto, solicito sea considerado el argumento mencionado, corriendo la ejecución del proceso bajo absoluta responsabilidad de la convocante

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY UOC

.....

Darminia Daniela González
Encargada de la UOC